

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### HINOJOSAS DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

De conformidad con la resolución de la Alcaldía, número 2018/019, y fecha 28-02-2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación mediante procedimiento abierto de la concesión de la gestión integral del servicio de piscina municipal e instalaciones anexas de Hinojosas de Calatrava, conforme a los siguientes datos:

1.-Órgano de contratación.

Alcalde-Presidente.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción: Gestión integral del servicio público de piscina municipal.

b) Duración: Temporadas 2018, 2019 y 2020, prorrogable a la temporada 2021.

c) Retribución del contratista: En base a consumiciones, entradas y cursos de usuarios y canon a abonar por la Administración según pliego, 2.500,00 (dos mil quinientos) euros año.

3.-Tramitación del procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios, según pliego.

4.-Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: Cinco por ciento precio de adjudicación.

c) Complementaria: No se exige.

5.-Solvencia exigida al contratista.

Según pliego.

6.-Presentación de las ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuese sábado o inhábil se entenderá prorrogado hasta el día inmediato hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se recoge en el pliego de cláusulas administrativas particulares en el Registro General del Ayuntamiento, Plaza del Pilar, número 1, 13590-Hinojosas de Calatrava, de 09,00 a las 14,00 horas.

7.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Hinojosas de Calatrava.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, número 1.

c) Localidad: Hinojosas de Calatrava-13590.

d) Teléfono: 926 47 60 01.

e) E. Mail: [ayto\\_hinojosas@hotmail.com](mailto:ayto_hinojosas@hotmail.com)

En Hinojosas de Calatrava, a 28 de febrero de 2018.-El Alcalde-Presidente, Alberto Fernández Delgado.

#### Anuncio número 758

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>